

APRUEBA ACTIVIDAD DEL PROGRAMA DE LA MUJER 2019, "TALLERES TERRITORIALES DE LOTA EXPONEN SUS TRABAJOS"

LOTA, 03 DIC. 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 1997,

VISTOS:

✓ a) Ficha actividad "Talleres Territoriales de Lota Exponen sus Trabajos" perteneciente al Programa de la Mujer año 2019 de la Dirección De Desarrollo Comunitario.

✓ b) Certificado N° 682 de fecha 25/11/2019 de Secretario Municipal el señala que el Concejo Municipal aprobó actividad "TALLERES TERRITORIALES DE LOTA EXPONEN SUS TRABAJOS" por un monto de \$1.700.000.

✓ c) Ord. N°199 de fecha 02/10/2019 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, solicitando al Sr. Alcalde modificación presupuestaria para realizar la actividad "Talleres Territoriales de Lota Exponen sus Trabajos"

d) Decreto Ley N°1263 de 1975, Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado.

e) Ley N° 19880 sobre Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.

f) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26 de julio, año 2006, que fija texto refundido Ley N°18.695.

Y, en uso de las facultades que me confieren los Arts. 12 de Municipalidad y 63, de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.-Apruebase actividad señalada en letra a) de los "vistos" pertenecientes al Programa de la Mujer año 2019, Dependiente del Departamento de Promoción Comunitaria de la Dirección Desarrollo Comunitario.-

2.- Los recursos Financieros que origina la ejecución de la actividad señalada en el Programa, ascienden a la suma de \$1.700.000 y será financiados con fondos municipales.

3.- Para todos los efectos legales, los documentos indicados en los "vistos" se entenderán que forman parte integrante del presente decreto.

4.- Los Gastos que demande el presente decreto, se imputarán a gastos de área de gestión 6 Programa Culturales ítem 22.07.002 Servicios de Impresión, ítem 24.04.013 de Equipos menores, ítem 24.01.008 Premios e ítem 22.01.001 de Alimentos y Bebidas para personas, del presupuesto municipal vigente año 2019.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD, ARCHIVASE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE



DIRECCIÓN DE CONTROL
ROSA VALENZUELA LOPEZ

MVV/ JMAB / FAL/ BRA / MMS.-
DISTRIBUCION:

- C.c: Secretaría Municipal. (1)
- C.c: Jefe de Administración.
- C.c: Encargado de Contabilidad y Presupuesto.
- C.c: Dpto. Adquisiciones.
- C.c: Dirección de Control.
- C.c: Dirección Dideco.
- C.c: Jefe de Dpto. Promoción Comunitaria.

